

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS
La Caleta, Boca Chica, provincia Santo Domingo, República Dominicana

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA), CELEBRADA EN FECHA
DIECISIETE (17) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

En el Distrito Municipal la Caleta, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las diez horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en su asiento social ubicado en la Autopista Las Américas Km 27½, Distrito Municipal La Caleta, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, conformado por el ingeniero **Jimmy Rosario Bernard**, Rector del ITLA y Presidente del Comité; **Lic. José Ramon Bernard Matos**, Vicerrector Administrativo y Financiero; **Lic. Yeury Antonio Bido Tejada**, Encargado del Departamento Jurídico; **Ing. Ricardo Jiménez**, Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información y Secretario del Comité; **Licda. Yamell Lissania Peña Feliz**, Directora de Planificación; en ocasión de aprobar la emisión de una resolución fundamentada en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Núm. 47-25 y el artículo 78 numeral 6, los cuales expresan la necesidad de elaborar un acto administrativo motivado para poder dar inicios a las compras en los casos de excepción por proveedor único.

Este Comité, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha 28 de enero del 2026, en cuanto a la obligación de iniciar todo proceso de excepción mediante Resolución motivada del Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de dicha excepción, previo haber estudiado detenidamente el informe pericial que lo justifica, así como los documentos que sustentan el mismo.

El ingeniero **Jimmy Rosario Bernard**, asumió la Presidencia del Comité y el **Ing. Ricardo Jiménez**, la Secretaría de este. A seguidas se inició la reunión dando la bienvenida a todos los presentes. De inmediato se procedió a dar lectura a la agenda del día:

- 1- Necesidad de emitir una Resolución para dar fiel cumplimiento a los artículos numeral 2 del artículo 18 de la Ley Núm. 47-25 y el artículo 78 numeral 6, para especificar las causas de excepción.
- 2- Aprobación del informe pericial para el proceso de excepción.

Inmediatamente, procedieron a discutir el tema a tratar sobre la necesidad de Adquirir Servicio de Recarga de Paso Rápido para uso de la Institución, por lo que se da a conocer el informe realizado por el señor **Carlos M. Jiminian Francisco**, Coordinador General de logística, donde justifica la necesidad de esta adquisición, en este orden se deja constancia de que Consorcio de Tarjetas Dominicanas, S. A. (CARDNET), es el único proveedor en el país de este servicio y que contamos con la documentación que lo justifica.

Cabe destacar, que este requerimiento será recurrente, por lo que, esta comunicación se utilizará en los casos pertinentes.

Una vez discutidos los puntos, los presentes de manera unánime procedieron a resolver lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

APROBAR: La emisión de una resolución para dar fiel cumplimiento al párrafo del artículo numeral 2 del artículo 18 de la Ley Núm. 47-25 y el artículo 78 numeral 6 y el artículo 166 del Decreto 52-26.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

APROBAR: El informe pericial emitido por el señor **Carlos M. Jiminian Francisco, Coordinador General de logística**, donde justifica la necesidad de esta contratación y por tanto se da inicio al proceso por excepción **ITLA-CCC-PEPU-2026-0001** para Adquirir Servicio de Recarga de Paso Rápido para uso de la Institución.

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente declaró clausurada la sesión, siendo las diez treinta, horas de la mañana (10:30 a.m.).


Jimmy Rosario Bernard
Rector del ITLA


José Ramón Bernard Matos
Vicerrector Administrativo Financiero y
miembro del Comité de Compras y Contrataciones


Henry Antonio Bido Tejada
Encargado del Departamento Jurídico y
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones


Yamell Lissania Peña Feliz
Directora de Planificación y Desarrollo
y miembro del Comité de Compras y Contrataciones


Ricardo Jiménez
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información y Desarrollo y
secretario del Comité de Compras y Contrataciones

